Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

DICTAMEN UOC N° 11/2021

A :Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/21. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN INTERNA DEL LAGO DE LA REPUBLICA. ID Nº 389261.-**

FECHA : **08/02/2021**

VISTO: La solicitud de llamado de "**Adquisición dee Materiales Eléctricos para la Ejecución del Proyecto de Iluminación Interna del Lago de la Republica**", remitida por la Dirección de Área Urbana mediante memorándum de fecha 17 de febrero de 2021.----------

CONSIDERANDO: Que, se observa los precios referenciales remitidos por la Dirección de Área Urbana el cual fueron solicitado a la firma EZETRIC MATERIALES ELECTRICOS. con RUC Nº 3998101-0, VICTORIUS S.A. con RUC Nº 80044688-7.---------

Que, se adjunta así mismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborado por la Dirección de Área Urbana del presupuesto de la firma EZETRIC MATERIALES ELECTRICOS. con RUC Nº 3998101-0, VICTORIUS S.A. con RUC Nº 80044688-7 y los precios de la CAPACO.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lumbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Dirección de Finanzas

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3º menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Dirección de Área Urbana, ha elaborado los precios referenciales **utilizando los numerales 2 y 4.**----------

Abg. Limbani Oberfadstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios obtenidos para los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 04 DE MARZO DE 2.021.-

Señora:
Abg. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 195/2021**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 25/21,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ILUMINACION INTERNO DEL LAGO DE LA REPUBLICA" ID Nº 389261;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 25/21,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ILUMINACION INTERNO DEL LAGO DE LA REPUBLICA" ID Nº 389261,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 25/21,** relacionado a **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ILUMINACION INTERNO DEL LAGO DE LA REPUBLICA" ID Nº 389261. SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – RECIBIDO POR: Emanuel Morales – FECHA: 05/03/21 – HORA: 13:07 – FIRMA: E.M

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – DIRECCION AUDITORIA INTERNA

.....
Lic. Judith González
Auditora Interna

PLANILLA DE REFERENCIA DE PRECIOS.

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYENDO!

ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REPARACION DE LUMINARIAS EN EL LAGO DE LA REPUBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CAPACO	EZETRIC	VIKTORIUS	SUMA	PRECIO FINAL
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	un	36.350	25.000	24.900	86.250	28.750
2	LED DRIVER REFLECTOR 50W	un	39.525	30.500	35.200	105.225	35.075
3	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	un	51.939	41.750	50.350	144.039	48.013
4	CABLE TALLER 2X4 mm2	ml	11.275	11.000	17.400	39.675	13.225
5	CABLE TALLER 4X4 mm2	ml	18.300	18.000	25.800	62.100	20.700
6	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	ml	2.150	2.100	2.650	6.900	2.300
7	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	ml	5.360	5.100	4.600	15.060	5.020
8	CABLE MULTIFILAR 6MM2	ml	4.100	4.000	5.700	13.800	4.600
9	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ml	3.540	3.450	4.050	11.040	3.680
10	PINTURA DARGAL - SUVINIL 18L	un	169.050	150.500	160.000	479.550	159.850
11	TINER DE 1L	un	18.050	23.500	10.200	51.750	17.250

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYENDO!
Dirección de Área Urbana

Marlene Elizabeth Aguilera Ortiz
Arquitecta Urbanista
Directora de Área Urbana
Municipalidad C.D.E

CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

REGIONAL ALTO PARANÁ

PLANILLA DE REFERENCIA DE PRECIOS.
REPARACION DE LUMINARIAS EN EL LAGO DE LA REPUBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	COSTO
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	un	36.350
2	LED DRIVER REFLECTOR 50W	un	39.525
3	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	un	51.939
4	CABLE TALLER 2X4 mm2	ml	11.275
5	CABLE TALLER 4X4 mm2	ml	18.300
6	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	ml	2.150
7	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	ml	5.360
8	CABLE MULTIFILAR 6MM2	ml	4.100
9	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ml	3.540
10	PINTURA DARGAL - SUVINIL	un	169.050
11	TINER DE 1L	un	18.050

Silvio Rolon
Arquitecto

Arq. Silvio Manuel Rolón Cáceres
Presidente C.A.P.A.C.O - R.A.P.

Camara Paraguaya de la Industria de Construccion
Regional Alto Paraná

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área Urbana

Recibido por Graciela

Email.:viktoriussa@hotmail.com
Telef.: 0992 484398 / 0975 172623
Km 16 Monday a 30mt de la Ruta Nro 7.
Ciudad de Minga Guazú - AP. - PY.

Viktorius S.A.
Productos & Servicios

- Materiales para la Construcción
- Materiales Eléctricos
- Prefabricados en HoAo
- Servicios en Obras Civiles y Eléctricos
- Ingeniería de Proyectos Civiles y Eléctricos.

REPARACION DE LUMINARIAS EN LAGO DE LA REPUBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	COSTO
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	un	24.900
2	LED DRIVER REFLECTOR 50W	un	35.200
3	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	un	50.350
4	CABLE TALLER 2X4 mm2	ml	17.400
5	CABLE TALLER 4X4 mm2	ml	25.800
6	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	ml	2.650
7	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	ml	4.600
8	CABLE MULTIFILAR 6MM2	ml	5.700
9	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ml	4.050
10	PINTURA DARGAL - SUVINIL	un	160.000
11	PINTURA DARGAL - SUVINIL	un	10.200

Viktorius S.A.
Productos & Servicios
RUC 80044688-7

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 12 de Febrero del 2021

Señor

Ing. Liliana Torales
Representante Legal de VIKTORIUS S.A

Presente.

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar presupuestos de los rubros citados más abajo, para ser utilizados de referencia en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

En espera de contar con una respuesta favorable en relación al pedido, aprovechamos la oportunidad de saludarle con la estima de siempre.

PLANILLA DE REFERENCIA DE PRECIOS.

REPARACION DE LUMINARIAS EN EL LAGO DE LA REPUBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	COSTO
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	un	
2	LED DRIVER REFLECTOR 50W	un	
3	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	un	
4	CABLE TALLER 2X4 mm2	ml	
5	CABLE TALLER 4X4 mm2	ml	
6	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	ml	
7	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	ml	
8	CABLE MULTIFILAR 6MM2	ml	
9	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ml	
10	PINTURA DARGAL - SUVINIL DE 18L	un	
11	TINER DE 1L	un	

Atentamente.

Ciudad del Este Municipalidad CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana

Recibido 12/02/21

Viktorius S.A.
Productos & Servicios
RUC 80044688-7

EZETRIC	EZETRIC MATERIALES ELECTRICOS RUC: 3.998.101-0 Tel.: 0981-889 283	NOTA DE PRESUPUESTO (NO VALIDO COMO COMPROVANTE DE VENTA)	
CLIENTE:	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE		
REPARACION DE LUMINARIAS EN EL LAGO DE LA REPUBLICA			
Cant.	Descripcion	Precio Un.	TOTAL
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	25.000	25.000
1	LED DRIVER REFLECTOR 50W	30.500	30.500
1	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	41.750	41.750
1	CABLE TALLER 2X4 mm2	11.000	11.000
1	CABLE TALLER 4X4 mm2	18.000	18.000
1	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	2.100	2.100
1	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	5.100	5.100
1	CABLE MULTIFILAR 6MM2	4.000	4.000
1	CABLE MULTIFILAR 4MM2	3.450	3.450
1	PINTURA DARGAL - SUVINIL DE 18L	150.500	150.500
1	TINER DE 1L	23.500	23.500
IVA	28.627	TOTAL IVA I	314.900
OBSERVACION: PLAZO DE ENTREGA DE 24HS A 48HS			
CONTADO			

EZETRIC
RUC: 3998101-0

Ciudad del Este Municipio
CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Área Urbana

Recibido por
Graciela
15.01.2021

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 12 de Enero del 2021

Señor

Pedro Miguel Avezada Maidana

EZETRIC MATERIALES ELECTRICOS

Presente.

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar presupuestos de los rubros citados más abajo, para ser utilizados de referencia en los llamados a licitaciones y otros procesos que hubiere lugar.

En espera de contar con una respuesta favorable en relación al pedido, aprovechamos la oportunidad de saludarle con la estima de siempre.

PLANILLA DE REFERENCIA DE PRECIOS.

REPARACION DE LUMINARIAS EN EL LAGO DE LA REPUBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	COSTO
1	LED CHIP REFLECTOR 6500K 50W	un	
2	LED DRIVER REFLECTOR 50W	un	
3	LED PANEL EMB 18W REDONDO 6500K - TASCHIBRA	un	
4	CABLE TALLER 2X4 mm2	ml	
5	CABLE TALLER 4X4 mm2	ml	
6	CABLE MULTIFILAR 2MM2 - INPACO	ml	
7	CABLE TIPO TALLER 2X1,5MM2	ml	
8	CABLE MULTIFILAR 6MM2	ml	
9	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ml	
10	PINTURA DARGAL - SUVINIL DE 18L	un	
11	TINER DE 1L	un	

Atentamente.

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Dirección de Área Urbana

EZETRIC
RUC. 3998101-0